

811

contiene una fotografia a color que coincide con los rasgos faciales del mismo, agregando copia fotostática de las mismas para su certificación. Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Ciudadana Santos Maria Calvo Arroyo, quien al que nada tiene que manifestar al respecto y menos sin haber consultado con su abogado. Por lo que continuando el desarrollo de la presente diligencia se procede a protestar a los ciudadanos

[Handwritten signature]

en términos del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en términos de la fracción I del Código Penal vigente en el estado, en concordancia con los artículos 413 y 415 del Código de Procedimientos Penales en vigor, para que se conduzcan con verdad y justicia que tienen que decir ante una autoridad distinta a la autoridad que los sabedores de dichos preceptos legales por haberse enterado de su conocimiento esta Representación Social, por lo que se le concede el uso de la palabra al ciudadano

[Handwritten signature]

Originario de Huixtli, San Juan Guichicovi, Juchitán, Oaxaca, con domicilio en Carretera Oaxaca-Puerto Angel kilómetro nueve punto cinco, Santa Maria Coyotepec, Oaxaca, de treinta y un años de edad, de estado civil soltero, de ocupación Policía Preventiva del estado, y el segundo de los testigos es el ciudadano [redacted] originario de El Zarzal, San Juan Guichicovi, Juchitán, Oaxaca, con domicilio en Carretera Oaxaca-Puerto, de veintinueve años de edad, de estado civil soltero, de ocupación Policía Preventiva del Estado, con domicilio en Carretera Oaxaca-Puerto Angel kilómetro nueve punto cinco, Santa Maria Coyotepec, Oaxaca, a quienes se les concede el uso de la palabra y que dijeron que no tienen nada que manifestar, con lo que se da por terminada la presente diligencia.

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUNICACIONES Y MEDIOS DE COMUNICACION
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUNICACIONES Y MEDIOS DE COMUNICACION
AGENCIA PUBLICA AL SERVICIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMUN
FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DES
GENERAL DE INVESTIGACIONES
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUNICACIONES Y MEDIOS DE COMUNICACION
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUNICACIONES Y MEDIOS DE COMUNICACION
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUNICACIONES Y MEDIOS DE COMUNICACION

0566

0565

119

567

564

diligencia a estas que son las cero horas con quince minutos del día dieciséis de abril del dos mil siete, haciendo constar que durante la practica de la diligencia correspondiente se encontró presente en todo momento la ciudadana

[redacted] en refirió que no esta de acuerdo con la practica de dicha diligencia, y que por lo tanto no desea firmar nada, lo que se certifica y da fe, para los efectos legales correspondientes. Firmando al calce y margen los testigos nombrados por esta Representación Social, retirándose del lugar para trasladarse a las oficinas de origen y seguir laborando.

Doy Fe.

SRIA

Testigos

[redacted]

[redacted]

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
A:26

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
A:26

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD

SECRETARÍA GENERAL DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



AL SEÑOR DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA

DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
ESAPARECIDOS
3A 26



DEL MINISTERIO
PÚBLICO AUXILIAR DE LA
DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES
PREVIAS Y CONSIGNACIONES

DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
ESAPARECIDOS
3A 26



AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO AUXILIAR DE LA
DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES
PREVIAS Y CONSIGNACIONES



AL SEÑOR DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
REGULARIZADA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
ESAPARECIDOS



AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO AUXILIAR DE LA
DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES
PREVIAS Y CONSIGNACIONES



Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca
Secretaría de Protección Ciudadana
Dirección General de Seguridad Pública
Vigencia: 1 de mayo 2007

3ra Cia. 2da Bta.

CMDTE. FRANCISCO SANTIAGO JOSÉ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

FOLIO: 14019

0567
0566
120
508
505

ESTA CREDENCIAL AMPARA LA PORTACION DE ARMAS DE FUEGO AUTORIZADAS EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NUMERO 17, CONCEDIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL. ÚNICAMENTE TIENE VALIDEZ DENTRO DE LOS LIMITES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y EXCLUSIVAMENTE DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU SERVICIO, O CON OFICIO DE COMISION.

	ARMA CORTA	ARMA LARGA
TIPO		
CALEBRE		
MARCA		
MODELO		
MATRICULA		
FOLIO DE REGISTRO		

F.E: 01/01/2007
F.V: 30/06/2007

FIRMA DEL INTERESADO

IMSS: T901 007999
TIPO DE SANGRE



- - - EL CIUDADANO LICENCIADO

[Redacted name]

...BLICO DE LA FRESA A...
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTUA DE MANERA LEGAL CON GLADYS LOPES ROBLES, QUE AUTORIZA Y DA FE:

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES FIEL Y REPRODUCCION DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y LA CUAL COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. LO QUE SE HACE CONSTAR Y CERTIFICA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, EN EL FRACCIONAMIENTO EL RETIRO MARIA EL TULE, OAXACA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL AÑO DOS MIL SIETE.

DGY TE

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.

[Handwritten signature]

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
PREVENCIÓN DEL DELINCUENCIA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACION DE TERRORISMO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONVICCION
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACION DE TERRORISMO
MEXICO

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACION DE TERRORISMO
MEXICO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL

COMDTE. FRANCISCO SANTIAGO JOSÉ FOLIO: 4091
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

~~0568~~
~~0567~~
~~121~~
566

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADANÍA
UNIDAD DE BÚSCUDA DE
DESAPARECIDAS
A 26

ESTA CREDENCIAL AMPARA LA PORTACION DE ARMAS DE FUEGO AUTORIZADAS EN LA
LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NUMERO 17, CONCEDIDA POR LA SECRETARIA DE LA
DEFENSA NACIONAL
UNICAMENTE TIENE VALIDEZ DENTRO DE LOS LIMITES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO
Y EXCLUSIVAMENTE DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU SERVICIO, O CON OFICIO DE
COMISION.

	ARMA CORTA	ARMA LARGA
TIPO		
CALIBRE		
MARCA		
MODELO		
MATRÍCULA		
FOLIO DE REGISTRO		

F.E. 01/01/2007
F.V. 30/06/2007

FIRMA DEL INTERESADO

IMSS: 70017606134
TIPO DE SANGRE
ORH+

SECRETARÍA DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADANÍA
UNIDAD DE BÚSCUDA DE
DESAPARECIDAS



AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO AUXILIAR DE LA
DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES
PREVIAS Y CONSIGNACIONES

AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO AUXILIAR DE LA
DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES
PREVIAS Y CONSIGNACIONES

SECRETARÍA DE LA INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN



AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO AUXILIAR DE LA
DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES
PREVIAS Y CONSIGNACIONES



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
SUBPROCURADURIA

- - - EL CIUDADANO LICENCIADO [REDACTED]
[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA MESA AUXILIAR
ADSCRITO A LA DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CONSIGNACIONES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO, QUIEN ACTUA DE MANERA LEGAL CON SU
GLADYS LOPES ROBLES, QUE AUTORIZA Y DA FE:

----- CERTIFICA -----
- - - QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES
REPRODUCCION DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA
CUAL COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LO QUE SE
HACE CONSTAR Y CERTIFICA PARA LOS EFECTOS
CORRESPONDIENTES, EN EL FRACCIONAMIENTO EL RETIRO
MARIA EL TULE, OAXACA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL SIETE.

----- DOY FE -----

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.

SECRETARIA
SUBPROCURADURIA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUNICACION
FISCALIA ESPECIALIZADA
PERSONAS DE
MESA

AGENCIA DE INVESTIGACION
PROCURADURIA GENERAL DE LA
SUBPROCURADURIA DE INVE
ESPECIALIZADA EN DEL
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE TERR
Y TRAFICO DE



SECRETARIA
SUBPROCURADURIA DE JUSTICIA
INVESTIGACION
ESPECIALIZADA
AGENCIA DE INVESTIGACION
DIRECCION DE PREVENCIÓN DEL DELITO

SECRETARIA
SUBPROCURADURIA DE JUSTICIA
COMUNICACION



0564
570
122

EN LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO, OAXACA, A DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.

0568
567

Por recibido el oficio numero 03670, de fecha catorce de abril del año en curso, suscrito y firmado por el ciudadano [redacted] Director de la Policia Ministerial del Estado, por medio del cual remite el oficio numero 0556, de fecha once de abril del presente año, suscrito por el ciudadano [redacted]

[redacted] Jefe de la Policia Ministerial del Estado, placa numero 265, Encargado del grupo de Antisecuestros, por medio del cual pide avance de investigación de los hechos denunciados en la Averiguación Previa número 547(P.M.E.)/2007, y del estudio del informe de investigación se desprende que no se aporta algún elemento útil para esclarecimiento de los hechos, ya que todo lo relatado consta ya debidamente en la Averiguación Previa, lo único rescatable los es los datos que proporciona de la camioneta tipo voyager, color oscura, con placas de circulación DNK-3996 del Estado de Chiapas. Por lo que visto su contenido y con fundamento

en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 bis, 160 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, se

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese a la Averiguación Previa, los oficios detallados en el preámbulo del presente acuerdo, para que surtan sus efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- En Diligencia formal y por separado ratifíquese el contenido y firma del avance de investigación, que tiene rendido ante esta autoridad el ciudadano Carlos Alberto

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y COMISNACIONES



REPUBLICA
ESTIGACION
INGUENCIA
DA
CRISMO

SS1 Angeles González, Agente de la Policía Ministerial del Estado, placa número 265, Encargado del grupo de Antisecuestros.

--- TERCERO - Gírese atento oficio al licenciado

[Redacted] jefe de la Unidad de Informática de esta Institución, para que informe a que vehículo de motor corresponden las placas de circulación DNK-3996 del Estado de Chiapas.

----- C U M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado

Agente del Ministerio Público de la Mesa Auxiliar, Dirección de Averiguaciones Previas y Consignaciones, quien actúa en forma legal con su secretaria, que autoriza y da fe.

----- D A M O S F E -----

A. M. P.

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten signature]

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TIERRAS Y AGROPECUARIO

SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN

FISCALIA DE PREVENCIÓN

[Circular stamp: INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL]

AGENCIA PÚBLICA AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONSIGNACIONES

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION

57
123
568

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE JUSTICIA
POLICIA MINISTERIAL
DIRECCION DE INVESTIGACIONES PREVIAS Y CONSIGNACIONES
A 26

03670.

IV(V)/2007.

SE REMITE AVANCE DE INVESTIGACION.

14 de Abril del año 2007.

[Redacted]

OFICIO DE LA
PÚBLICO AUXILIAR, ADSCRITO A LA DIRECCION
DE INVESTIGACIONES PREVIAS Y CONSIGNACIONES.
P R E S E N T E.

TERIO
DE LA
VERIFICACIONES
Para su conocimiento y en atención a su oficio recordatorio de
investigación número 71/07, Averiguación previa número 547(P.M.E.)
/2007, de fecha 09 de Abril del año en curso, que Usted giró a es-
ta dirección a mi cargo, con el presente me permito remitir a Usted
los originales del informe de Avance que rindió el C. CARLOS ALBER
ANGELAS GONZALEZ, Agente de la Policía Ministerial del estado, -
con número de placa 265, encargado del Grupo de Antisecuestros de
esta Corporación, de la investigación que está llevando a cabo con
motivo del delito de PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD, cometido en
agravio de JESUS DIAZ PARADA, hechos denunciados por MARIA DEL CAR
MEN PANTOJA RIOS, a fin de que sea agregado a la Averiguación pre-
via antes citada, lo anterior para que surta los efectos legales a
que haya lugar.

DE LA
ESPECIALIZADA
DE LOS
SERVICIOS
D.
DE BÚSQUEDA DE
ARECIDAS
26

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE JUSTICIA
POLICIA MINISTERIAL
DIRECCION DE INVESTIGACIONES PREVIAS Y CONSIGNACIONES
POLICIA MINISTERIAL
SEPTO. ADMINISTRATIVO

ATENTAMENTE.
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
EL DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.



[Handwritten signature and redacted name]

AGENCIA DEL MINISTERIO
PUBLICO AUXILIAR DE
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
PREVIAS Y CONSIGNACIONES
HDH'GHM'arna.

0570
0571
572
124

Dependencia:	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
Sección:	DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MINISTERIAL.
Número:	0556.
Expediente	GPO. ANTISECUESTROS.

569

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
 AGN. 12 2007
 POLICIA MINISTERIAL DEPTO. ADMINISTRATIVO

19:00h

ASUNTO: SE RINDE AVANCE DE INVESTIGACION.

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION
 DERECHO DE SERVIDAD PUBLICA
 DERECHO DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
 A 26 FEBRERA

La Experimental San Antonio de la Cal, Centro Oax., a 11 de Abril del 2007.

CIUDADANO.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA MESA ESPECIALIZADA DE ANTISECUESTROS.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 de la Constitución Federal y 33 de la particular del Estado, relacionado al oficio de investigación numero 65/07, de fecha 09 de Abril del presente año, derivado de la averiguación previa número 547(P.M.E.)/2007, girado a esa superioridad por el C. Agente del Ministerio Publico de la mesa Auxiliar adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas y Consignaciones, misma que se instruye en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES en la PRIVACION ILEGAL DE

[REDACTED] hechos denunciados por [REDACTED]

Por lo que en atención a lo anterior le informo el resultado de la siguiente:

INVESTIGACION

[REDACTED] de la presente investigación y con la finalidad de dar debido ordenado, tal como lo tengo manifestado en la informativa número 3500 [REDACTED]

[REDACTED] su disposición los objetos que me fueron entregados, por el [REDACTED] A, los cuales se describen en dicha informativa, la cual se social que tomo conocimiento de los hechos, misma que fue recibida en la fecha antes citada.

Así mismo hago de su conocimiento que el día en que me constituí en dicho lugar, como lo tengo manifestado en la informativa, fui atendido por el C. CARLOS PANTOJA DIAZ, con quien previamente me identifique como Encargado del Grupo Antisecuestros, y al respecto de los hechos que se investigan me [REDACTED] disponía a hacer un mandado a su señor padre [REDACTED] bordo de su camioneta tipo bronco la cual estaba en [REDACTED] padre ubicada a orilla de la carretera, para esto su Papá acababa de llegar del rancho y de inmediato se me fué a su domicilio, pero que no tardo ni un minuto en salir, para darle

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO AUXILIAR DE LA DIRECCION DE INVESTIGACIONES PREVIAS Y CONSIGNACIONES